



Órgano Subsidiario de Ejecución

60º período de sesiones

Bonn, 3 a 13 de junio de 2024

Tema 11 del programa

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Asuntos relacionados con los países menos adelantados

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con beneplácito el informe sobre la 45ª reunión del Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados (GEPMA)¹, celebrada en Buyumbura (Burundi), del 20 al 23 de febrero de 2024.
2. El OSE acogió con beneplácito también la satisfactoria celebración de la Expo PNAD en Dacca (Bangladesh), del 22 al 25 de abril de 2024, y reconoció que las Expos siguen constituyendo una plataforma para que los interesados intercambien experiencias y establezcan alianzas pertinentes para avanzar en el proceso de formulación y ejecución de los planes nacionales de adaptación (PNAD).
3. El OSE tomó nota del diálogo transformador de alto nivel sobre los PNAD organizado por el Secretario Ejecutivo de la Convención Marco, que se celebró el 22 de abril de 2024 en el marco de la mencionada Expo PNAD.
4. El OSE expresó reconocimiento al Gobierno de Burundi por haber acogido la 45ª reunión del GEPMA y al Gobierno de Bangladesh por haber acogido la Expo PNAD mencionada anteriormente, así como a las organizaciones, órganos y centros y redes regionales que participaron en la organización del evento.
5. El OSE expresó reconocimiento también al GEPMA y a la secretaría por su inestimable labor de respaldo a los países menos adelantados (PMA), entre otras cosas, ayudándoles a establecer procesos de planificación, políticas y planes nacionales de adaptación para 2025, y a avanzar en su implementación para el año 2030, de conformidad con el párrafo 59 de la decisión 1/CMA.5.
6. El OSE recordó el párrafo 46 de la decisión 1/CP.21 en relación con la agilización de la prestación de apoyo a los PMA para formular e implementar los PNAD.
7. El OSE acogió con beneplácito el programa de trabajo evolutivo del GEPMA para 2024-2025².
8. El OSE acogió con beneplácito también la inclusión de actividades relacionadas con el Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial en el programa de trabajo evolutivo del GEPMA para 2024-2025³, a saber, el apoyo a la implementación del Marco impartiendo orientación técnica y proporcionando material de capacitación y la contribución a la aplicación del programa de trabajo de los Emiratos Árabes

¹ FCCC/SBI/2024/5.

² FCCC/SBI/2024/5, anexo III.

³ FCCC/SBI/2024/5, anexo III, pág. 24.



Unidos-Belém sobre los indicadores para medir los progresos realizados hacia el logro de las metas mencionadas en los párrafos 9 y 10 de la decisión 2/CMA.5.

9. El OSE observó que, al 7 de junio de 2024:

a) Los PMA habían presentado al Fondo Verde para el Clima (FVC) un total de 46 propuestas para recibir apoyo a la preparación con el fin de obtener financiación para la formulación de PNAD o para otros procesos de planificación de la adaptación; 32 de esas propuestas, por un valor de 74 millones de dólares de los Estados Unidos, habían sido aprobadas y se había iniciado el desembolso de fondos para 29 de ellas;

b) De los 45 PMA, 22 habían preparado y presentado PNAD⁴, 16 estaban preparando sus PNAD y se esperaba que los presentaran entre 2024 y 2025⁵, 5 aún no habían empezado a formularlos⁶ y se seguía esperando información de 2 PMA sobre la formulación de sus PNAD⁷;

c) Los 22 PMA que habían presentado PNAD habían presentado también propuestas con el objeto de acceder a financiación del FVC para aplicar las medidas prioritarias previstas en sus PNAD, y se aprobó la financiación de las propuestas de 20 de ellos⁸.

10. El OSE acogió con satisfacción la presentación, por parte del Canadá y Nueva Zelandia, de una estrategia nacional de adaptación y un PNAD, respectivamente⁹, e invitó a otras Partes que son países desarrollados a presentar PNAD y las estrategias pertinentes en la Central de los PNAD¹⁰ a fin de promover el intercambio de experiencias, enseñanzas extraídas y mejores prácticas en relación con la planificación y aplicación de las medidas de adaptación.

11. El OSE observó que, al 31 de diciembre de 2023, 40 PMA habían elaborado un total de 92 ideas de proyectos en el marco de la iniciativa sobre el establecimiento de carteras de proyectos para la ejecución de los PNAD¹¹; cuatro de esos países habían transformado sus ideas de proyecto en notas conceptuales: dos de ellas (de República Centroafricana y Togo) se habían presentado al FVC y otras dos (de Bhután y Rwanda) se habían presentado al Fondo para los Países Menos Adelantados (FPMA) y se aprobaron para su financiación. Seis ideas de proyectos de otros cuatro PMA (Burkina Faso, Etiopía, Madagascar y Sudán) se habían transformado en notas conceptuales pero todavía no se habían presentado para solicitar que se aprobase su financiación.

12. El OSE acogió con satisfacción la revisión de la estrategia para el Programa de Apoyo a la Preparación del FVC¹², tomó nota de que los PMA seguían teniendo dificultades para acceder a apoyo para la formulación y ejecución de los PNAD, y subrayó la importancia de intensificar los esfuerzos para convertir las notas conceptuales en propuestas de financiación.

13. El OSE observó que, desde el inicio de la octava reposición del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), en julio de 2022, este último había asignado financiación en

⁴ Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Chad, Etiopía, Haití, Kiribati, Liberia, Madagascar, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Sierra Leona, Sudán, Sudán del Sur, Timor-Leste, Togo y Zambia. Los PNAD pueden consultarse en <https://napcentral.org/submitted-naps>.

⁵ Comoras, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Lesotho, Malawi, Malí, Mauritania, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Somalia, Tuvalu y Uganda.

⁶ Angola, Djibouti, Eritrea, Islas Salomón y Yemen.

⁷ Afganistán y Myanmar.

⁸ Bangladesh, Burkina Faso, Camboya, Chad, Etiopía, Kiribati, Liberia, Madagascar, Nepal, Níger, Sierra Leona, Sudán, Timor-Leste y Togo.

⁹ Pueden consultarse en <https://www.napcentral.org/developedcountriesnaps>.

¹⁰ <https://www.napcentral.org>.

¹¹ Se hace referencia a ella en el documento FCCC/SBI/2023/7, anexo IV.

¹² Véase el documento GCF/B.36/09 de la Junta del FVC.

forma de donaciones a través del Fondo PMA por valor de 257 millones de dólares de los Estados Unidos para 25 proyectos de adaptación en los PMA¹³.

14. El OSE también señaló que, al 10 de junio de 2024, el FVC había asignado financiación en forma de donaciones por valor de 1.067 millones de dólares de los Estados Unidos para 46 proyectos de adaptación de países individuales o de varios países en los PMA desde su creación en 2010.

15. El OSE señaló además que, al 10 de junio de 2024, el Fondo de Adaptación había asignado financiación en forma de donaciones por un importe de 408 millones de dólares a 41 PMA a través de proyectos de países individuales y proyectos regionales desde su creación en 2001.

16. El OSE tomó nota de las recomendaciones del GEPMA¹⁴ para dar respuesta a las dificultades, carencias y necesidades a las que se enfrentaban los PMA que todavía no habían iniciado la formulación de sus PNAD¹⁵.

17. El OSE animó a los PMA y a los organismos que les apoyan en la formulación y ejecución de sus PNAD a recurrir a la lista de expertos de los PMA en PNAD¹⁶ para atender las necesidades de capacidad técnica utilizando la capacidad endógena.

18. El OSE recordó el párrafo 21 de la decisión 5/CP.17 e instó a las Partes que son países desarrollados a seguir movilizando apoyo financiero para el proceso de los PNAD para los PMA a través de cauces bilaterales y multilaterales, en particular el Fondo PMA, de conformidad con la decisión 1/CP.16.

19. El OSE observó que el GEPMA tenía previsto debatir en su 46ª reunión los resultados de la encuesta que había realizado a los PMA, el FVC y otros actores relevantes para identificar las dificultades, carencias y necesidades a las que se enfrentaban los PMA a la hora de que las entidades nacionales con acceso directo aprobasen la financiación de proyectos de adaptación, con vistas a preparar las conclusiones para que el OSE las examinase en su 61º período de sesiones (noviembre de 2024).

20. El OSE acogió con beneplácito la reunión convocada virtualmente el 16 de mayo de 2024 por el GEPMA con la Junta del Fondo de Adaptación, las secretarías del FVC y del FMAM y otras organizaciones pertinentes para hallar formas de ayudar a los PMA a aplicar con prontitud medidas de adaptación basadas en las prioridades identificadas en sus PNAD.

21. El OSE también acogió con beneplácito y alentó la continuada colaboración entre el GEPMA y el Comité de Adaptación y otros órganos constituidos, los asociados del programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático y una serie de otras organizaciones, organismos y centros y redes regionales para apoyar a los PMA en su labor de adaptación y otras tareas pertinentes con arreglo a la Convención Marco y el Acuerdo de París.

22. El OSE expresó reconocimiento y felicitó al Gobierno de Bhután por la graduación del país de la categoría de PMA el 14 de diciembre de 2023.

23. El OSE reiteró la importancia de garantizar el apoyo a una transición fluida de los países que estaban en vías de graduarse de la categoría de PMA¹⁷.

24. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones pertinentes a que siguieran aportando recursos para apoyar la ejecución del programa de trabajo del GEPMA.

¹³ Proyectos en Benin, Bhután, Burkina Faso, Burundi, Camboya (dos proyectos), Comoras, Djibouti, Etiopía, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Nepal, Níger, República Centroafricana, República Democrática Popular Lao, Rwanda, Sudán del Sur (dos proyectos), Togo y Zambia (dos proyectos); y dos proyectos mundiales.

¹⁴ FCCC/SBI/2024/5, párr. 19.

¹⁵ Como se pidió en el documento FCCC/SBI/2023/21, párr. 81.

¹⁶ <https://www.napcentral.org/roster-of-experts>.

¹⁷ Habida cuenta de la resolución A/67/221 de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de los documentos FCCC/SBI/2018/8 y FCCC/SBI/2019/9, párrs. 71 a 75.

25. El OSE pidió que las medidas solicitadas a la secretaría en las presentes conclusiones se llevaran a efecto con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.
